

**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones
Eléctricas**

Comunicación de Progreso

**Implementación de los Principios del Pacto
Mundial de Naciones Unidas**



2012-2013

Contenido

DATOS GENERALES	3
FINALIDAD, PROYECCIÓN Y VALORES.....	4
PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.....	6
PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.	10
PRINCIPIO 3: Las empresas deben sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a celebrar contratos colectivos de trabajo.	18
PRINCIPIO 4: Las empresas deben sostener la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.	19
PRINCIPIO 5: Sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil	20
PRINCIPIO 6: Las empresas deben sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y la ocupación.	21
PRINCIPIO 7: Las empresas deben apoyar un abordaje cauteloso de los desafíos ambientales.....	24
PRINCIPIO 8: Las empresas deben implementar iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.	26
PRINCIPIO 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías que no dañen el medio ambiente.	29
PRINCIPIO 10: Las Empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos.	31

DATOS GENERALES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), es una empresa propiedad del Estado uruguayo que se dedica a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, prestación de servicios anexos y consultoría.

Es un Ente Autónomo, persona de Derecho Público Estatal, rigiendo su actuación por lo previsto en la Constitución, normas legales y reglamentarias vigentes.

Para satisfacer la demanda de un millón doscientos mil clientes ubicados en los 176.215 km² del territorio nacional, UTE cuenta con centrales de generación hidráulica, eólica y térmica. La producción se complementa con la energía proveniente de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande (emprendimiento binacional entre Argentina y Uruguay) y con la energía proveniente de plantas de generación propiedad de terceros.

Giro: Generación, Trasmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.

Año de Fundación: 1912

Dirección: Paraguay 2431 – Palacio de la Luz

Página web: www.ute.com.uy

País: Uruguay Ciudad: Montevideo

Tipo de Empresa: Pública

Giro: Servicio

Origen: Uruguay

Autoridades:

Presidente: Ing. Gonzalo Casaravilla

Vicepresidente: Ing. César Briozzo

Vocal: Ec. María Cristina Arca Aicardi

Vocal: Prof. Juan Ángel Gómez

Director: Ing. Agrón. Enrique Antía

Colaboradores: 6564 al 30.05.2013 (incluye funcionarios y becarios)

FINALIDAD, PROYECCIÓN Y VALORES

En el marco del proceso de Transformación Democrática del Estado, UTE ha definido su fin empresarial, su estrategia, la filosofía que la orienta y su proyección a futuro. En esta concepción, la empresa se encuentra transitando hacia un modelo de gestión cuyo centro es la generación de Valor Público que implica garantizar, de manera sustentable, el servicio eléctrico. En este contexto UTE debe ser rentable como una vía para contribuir al bien común.

El camino supone avanzar hacia un modelo comunitario o de redes que requiere, desde el punto de vista de quienes trabajamos en UTE, poner en primer plano en el quehacer de la empresa el carácter de Servidores Públicos.

Somos personas que trabajamos en UTE, y desde este lugar servimos a la comunidad. Contribuir, cada uno desde su lugar, al logro de estos objetivos, es un desafío que debemos asumir individual y colectivamente de cara al futuro.

Finalidad de UTE:

Trabajar para que el servicio eléctrico, en un marco de sustentabilidad económica, social y ambiental, pueda llegar a todos los hogares y actividades del país, en forma confiable, con un nivel de calidad que satisfaga a nuestra sociedad y al menor precio posible.

Estrategia de UTE:

Constituirnos en la opción preferible para la satisfacción de la demanda energética, manteniendo y profundizando el objetivo de ser una empresa pública eficiente en el marco de una gestión socialmente responsable, generando las alianzas estratégicas nacionales e internacionales requeridas en el marco de la creciente integración energética regional y asumiendo un rol proactivo en la promoción de las soluciones energéticas más convenientes para nuestra sociedad.

¿Cómo nos proyectamos?:

UTE se proyecta como una empresa del Estado Uruguayo

- reconocida por la excelencia de su servicio y la generación de valor, aportando al bienestar y desarrollo de la sociedad respetando el medio ambiente
- dinámica, abierta a la integración energética y al desarrollo de negocios sinérgicos
- que contribuye al crecimiento de la producción nacional, estableciendo objetivos congruentes con las políticas de Estado
- con un equipo humano reconocido por la sociedad por su competencia, compromiso y vocación de servicio.

Principios

Eficiencia: cumplir con los objetivos establecidos maximizando la creación de valor público con la mejor combinación de recursos posibles.

Calidad: lograr un servicio que cumpla los requerimientos de los ciudadanos-clientes, teniendo como base los estándares establecidos.

Equidad: trato justo de las personas, reconocimiento y respetando la diversidad, tanto dentro de nuestra organización como en nuestra comunidad.

Responsabilidad pública: actuar con transparencia, respetando las normas para alcanzar el logro de los objetivos, asumiendo compromisos con la sociedad y rindiendo cuentas ante la misma.

Respeto por el medio ambiente: promover el desarrollo sustentable actuando responsablemente con el medio ambiente.

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.

La aplicación de este principio la vemos reflejada desde la propia declaración de la empresa incluida en un documento público y aprobado por la Dirección a fines de 2009. Este documento, denominado "Reflexiones Estratégicas" ha sido desarrollado en un proceso de maduración que convergió en la definición de su Finalidad, Estrategia y Proyección.

En este sentido, la finalidad de UTE corresponde visualizarla dentro de un enfoque más amplio de **creación de valor público** y no solo circunscripta a la prestación del servicio. Desde nuestro punto de vista crear valor público es dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, contribuyendo al bien común. En nuestro caso concreto implica fundamentalmente garantizar, de manera sustentable, el servicio eléctrico, entendiendo la sustentabilidad a través del crecimiento económico, el equilibrio ambiental y la equidad social.

UTE contribuye a la generación de valor público entre otras acciones a través de:

- Garantizar el suministro eléctrico de manera sustentable.
- Diversificar la matriz energética (fuentes, proveedores y tecnologías).
- Promover la eficiencia energética en todos los sectores de actividad.
- Velar por un acceso adecuado a la energía para todos los sectores.
- Contribuir en su ámbito de actuación a cumplir con las políticas de Estado.
- Abrir nuevas oportunidades para generaciones actuales y/o futuras.
- Fomentar procesos que construyen comunidad, ciudadanía, democracia y capital social.
- Promover procesos que permitan evaluar el buen uso de los recursos públicos, incluyendo la rendición de cuentas correspondiente.

Como empresa del Estado UTE aporta a la construcción de un país productivo e inclusivo y en este sentido viene desarrollando numerosas acciones orientadas a la consideración de los derechos humanos universales.

En el último período sus líneas de trabajo se han orientado a la universalización del servicio con inclusión social, contribuyendo con el capital social del país en un marco de sustentabilidad económica y ambiental; priorizando actividades a nivel de comunidad que tienen que ver con el deporte y la juventud y a nivel interno con el cuidado de la calidad de vida de sus colaboradores/as.

Haremos un somero repaso de algunas de las acciones emprendidas.

UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO

- La actual Dirección ha promovido acciones que apuntan a garantizar el suministro de energía eléctrica a toda la población (inversiones en generación, compra de energía mediante contratos con privados, acuerdos con países de la región, ampliación de interconexión con Brasil, ampliación y mantenimiento de sus redes y servicios, etc.).
- Considerando el acceso a la energía como un derecho universal ésta ha sido una de las líneas estratégicas de UTE. A nivel país la cobertura del servicio eléctrico se encontraba hasta el año pasado en un 98%. Esta administración se ha puesto como objetivo lograr el 100% de cobertura a nivel país y en ese sentido se encuentra trabajando habiendo llegado el presente año a un nivel del 98.5%. Para esto se ha centrado en primer lugar en cobertura de comunidades alejadas de centros urbanos y escuelas.
- **Centros de Atención Ciudadana:** Para facilitar el acceso a los servicios y racionalizar los recursos del Estado UTE ha venido trabajando con otras empresas públicas y organismos del Estado en la implementación de los Centros de Atención Ciudadana (CAC), proyecto liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del país, a fin de facilitar el acceso universal a servicios del Estado.
- Unificación en un único número telefónico para el acceso a Telegestiones UTE, con cobro revertido (costo de la llamada a cargo del Organismo); acceso a través de celulares, e incorporación de mensaje de texto a celulares (SMS) para las comunicaciones a fin de simplificar los procesos y procedimientos y lograr un mayor acercamiento al cliente.
- Desarrollo de reglamentación a aplicar en situaciones de dependencia del servicio eléctrico para la sobrevivencia.

INCLUSIÓN

Planes Comerciales

Tiene planes comerciales específicos para poblaciones carenciadas o en situación de vulnerabilidad socio-económica tales como:

- Programa de Atención Comercial Social destinado a atender la realidad de barrios carenciados, facilitando el acceso a la energía eléctrica en condiciones seguras y con un menor costo económico; oficiando de referente de otros organismos del Estado en el tratamiento de estas poblaciones.
- Refinanciación de deudas sin interés y exoneración de multas y recargos a viviendas modestas.
- Financiaciones especiales y exoneración de tasas a clientes de bajos recursos.
- Trabajo educativo en escuelas y asentamientos para difusión de uso seguro y eficiente de la energía.
- Programa de Panelería Solar, basado en el aprovechamiento de energías renovables destinado a iluminación de viviendas, fundamentalmente de escasos recursos económicos y geográficamente aisladas, a las cuales el arribo de la energía eléctrica a través de las instalaciones convencionales es prácticamente imposible.

- Programas específicos para clientes incluidos en programas sociales del Gobierno (PIAI, MEVIR, Programas del MIDES).
- Implantación de sistema de Vencimiento Elegido: pensado como una solución para evitar multas y recargos. El sistema permite a los clientes escoger la fecha más conveniente para el pago de su factura.
- Concesión de beneficios a clientes residenciales evacuados a causa de problemas naturales (inundaciones por ejemplo).

También promueve la inclusión a través de otros mecanismos, por ejemplo:

- Suscripción de Convenios para la contratación de Cooperativas Sociales para la realización de servicios.
- En el marco de la celebración de los 100 años de la Empresa firmó de convenios con las Intendencias Municipales de cada Departamento del país a fin de colaborar en la climatización de piscinas o acondicionamiento de espacios deportivos con el objetivo de acercar el deporte a la comunidad promoviendo la práctica de deportes gratuitamente a niños y jóvenes que asistan a instituciones públicas.
- Existen además en el ámbito de la empresa grupos de gestión voluntaria y solidaria con niños, carenciados en general o afectados por situaciones especiales como Grupo "Amigos de los niños" y "Gente amiga".
- Forma parte de un grupo interinstitucional integrado por empresas del Estado proveedoras de Agua (OSE), combustibles (ANCAP), energía eléctrica (UTE) y los ministerios de Industria y Energía (MIEM), Desarrollo Social (MIDES) y Vivienda (MVOTMA) a fin de ofrecer a poblaciones en situación de vulnerabilidad una canasta con facilidades de acceso a servicios básicos en el marco de una política de inclusión social promovida por el Gobierno.

Primera Experiencia Laboral:

- Convenio con Inau:

En el año 2006 UTE firmó un convenio con Inau, donde se establecen 20 cupos para becas de trabajo de 18 meses de duración, destinada a jóvenes entre 16 y 24 años, vinculados a programas sociales de Inau, con el objetivo de proporcionar una primera experiencia de trabajo a grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad y con menos posibilidad de inserción en el medio laboral.

El objetivo es lograr una primera experiencia laboral donde se adquieran hábitos de trabajo y herramientas personales que contribuyan para futuras experiencias y salir de situaciones de vulnerabilidad en la que muchos jóvenes se encuentran. Así también significa una oportunidad para estos jóvenes de conocer otros modelos sociales de referencia que los estimule a continuar su formación.

De esta forma se espera generar mejores oportunidades en el futuro para estos jóvenes, estableciendo un compromiso por parte de la Empresa a contribuir a una sociedad más equitativa.

- Programa Yo Estudio y Trabajo:

En el año 2012 UTE adhirió al Programa "Yo estudio y trabajo" promovido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Este Programa es una iniciativa interinstitucional a nivel nacional, que busca contribuir a que jóvenes estudiantes de nuestro país puedan fortalecer su vínculo con el sistema educativo, al mismo tiempo que facilitarles una primera incursión en el mercado laboral, contribuyendo de este modo a enriquecer la interrelación entre la educación y el trabajo. Se trata de un plan anual de becas en los diferentes organismos del Estado que será renovado año a año para jóvenes estudiantes que no tengan una experiencia laboral formal previa. Este programa, permitirá que más de 600 jóvenes puedan trabajar, cada año, en calidad de becarios en distintas empresas públicas como UTE, OSE, ANTEL, ANCAP entre otras.

El programa "Yo estudio y trabajo" tiene como principal objetivo el de brindar un sostén económico para que los jóvenes que participen del mismo puedan continuar sus estudios a través de una primera experiencia laboral paga (beca). De esta forma se incentiva la generación de las habilidades y responsabilidades que amerita el ámbito laboral, promoviendo el no abandono de sus estudios dado que ésta es una condición básica para poder continuar con la beca.

PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.

La empresa procura un ambiente de respeto a los derechos humanos promoviendo la participación, el cuidado de la calidad de vida y el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Promueve el desarrollo y la capacitación de su personal y la igualdad de oportunidades a través de posibilidades de ascenso mediante concurso.

También posee un número significativo de beneficios sociales orientados a sus colaboradores/as.

Cuenta con un servicio médico preventivo e implementa importantes planes orientados a la calidad de vida de las personas que trabajan en la organización integrando a su familia en varias actividades.

PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

- Anualmente se realiza un plan de capacitación que recoge las necesidades de formación de UTE en función de las actividades de las distintas áreas. La detección de necesidades está orientada a la formación específica en el puesto de trabajo y a la adecuación continua a los cambios que se suceden tanto en la empresa como en el entorno. Buena parte de la capacitación se desarrolla internamente, contratándose aquella de la cual no se dispone a nivel de la organización.
- Para entrenamiento, posee dos centros de capacitación íntegramente equipados, uno destinado a la capacitación de orden administrativo y otro destinado a la capacitación técnica con símiles de instalaciones reales para práctica de campo.
- Periódicamente se realizan exposiciones de libros y charlas organizadas por la Biblioteca de UTE y la Gerencia Desarrollo sobre diversos temas.
- Se publica en el tablón de anuncio de la Intranet de la Empresa invitaciones a cursos, seminarios, congresos, etc. externos.
- Existe un sitio en la Intranet dedicado a difundir actividades externas y publicación de artículos de interés orientados al desarrollo profesional, cultural y personal de los funcionarios.
- Los funcionarios que asisten a congresos y actividades en el exterior deben obligatoriamente dictar una charla abierta a todos los interesados sobre el contenido de la actividad y dejar copia de los materiales recibidos en la biblioteca de la Empresa.
- En UTE existe una biblioteca institucional que permite el acceso a innumerables libros y publicaciones de gestión, culturales, sociales, económicas, calidad de vida, etc. Con servicio de préstamo a los funcionarios/as y de adquisición de ejemplares de acuerdo a las necesidades de las Unidades.

- Tiene diversos convenios que hacen a la investigación y desarrollo :
 - o Convenio de cooperación interinstitucional con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) para la incorporación de nuevas posibilidades de capacitación a funcionarios/as de la empresa.
 - o Convenios con la Universidad de la República a fin de promover la investigación y desarrollo en áreas de su interés y la formación de profesionales en el área.
 - o Convenio con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y Creación, junto con otros organismos del Estado, del Fondo Sectorial de Energía para el fomento de investigación, desarrollo e innovación en el área energética.
 - o Convenio con el Centro de Educación Técnico Profesional para implementación de un centro de Capacitación Técnica en el centro del País.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS

En este momento la empresa se encuentra abocada al desarrollo de un nuevo modelo de gestión humana basado en la gestión por competencias.

Como Competencias a nivel de toda la organización ha definido:

- Continuidad, calidad y accesibilidad en el servicio eléctrico a la comunidad.
- Gestión del Capital Humano y Capital Social.
- Innovación y mejora continua en soluciones energéticas, servicio eléctrico.
- Flexibilidad y adaptación a los cambios del entorno.

También ha definido las competencias conductuales para los puestos de conducción, encontrándose en este momento trabajando para su implementación:

- Calidad de vida y condiciones de trabajo saludables
- Cambio y Mejora Continua
- Compromiso y representación
- Comunicación Efectiva
- Liderazgo para el Desarrollo de Colaboradores
- Negociación y Generación de Acuerdo
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Planificación y organización
- Construcción de redes y gestión del conocimiento
- Toma de decisiones y resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Visión estratégica del negocio

FACILITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Entendiendo la comunicación como una herramienta básica para el ejercicio de los derechos de las personas, UTE posee diferentes medios para mantener informado a su personal:

- Correo Corporativo: un 75% de la empresa posee usuario de correo electrónico.
- Intranet Corporativa: allí se incorpora la información de gestión y relevante de las unidades.
- Revista Institucional: de edición trimestral, se edita hace más de 15 años y llega al 100% de los funcionarios/as con información de gestión, social y cultural.

CUIDADO DE LA CALIDAD DE VIDA

Programa PLENITUD

A fin de contribuir con el bienestar de las personas tiene implementado un programa, PLENITUD, que tiene como objetivo Mejorar la calidad de vida de los funcionarios de UTE; potenciar y consolidar la integración social; lograr una comunicación más fluida; estimular el sentido de pertenencia; desarrollar hábitos de trabajos en grupo, promover hábitos de vida saludable e integrar actividades con la familia. Está dirigido al personal de la empresa UTE y sus familias.

El aporte del Programa se considera desde un punto de vista integral, teniendo en cuenta y como pilares fundamentales, la promoción de valores entre los trabajadores de la Empresa.

Los valores a promover definidos por el Programa son: Integración; Respeto; Solidaridad. También se han definido los valores a evitar o desestimular: Discriminación; Deshonestidad; Agresividad; Enfrentamiento; Competencia.

Como beneficios busca:

- Contribuir a la internalización de valores positivos entre los trabajadores de la empresa.
- Contemplar aspectos de calidad de vida del personal tanto a nivel físico como emocional y actitudinal
- Facilitar la gestión de temas relacionados con la motivación y satisfacción del personal
- Enfatizar el trabajo en grupo y la integración del personal de diferentes Áreas y niveles de la organización
- Contribuir al logro de los objetivos organizacionales a través de relaciones fluidas y de un clima interno favorable
- Trabajar el intercambio y la comunicación a nivel informal en primera instancia, la que establecerá las bases adecuadas para el desarrollo efectivo de la formal
- Inculcar hábitos de vida saludable en la plantilla
- Contribuir a la conciliación de la relación familia-trabajo
- Favorecer las relaciones con el entorno inmediato de los funcionarios a nivel comunidad

El Programa está compuesto por cuatro líneas de trabajo:

- Actividades deportivas
- Actividades de Integración
- Actividades orientadas a la familia

Salud y Seguridad

Se cuenta con un servicio de medicina laboral preventivo que cuenta con distintos profesionales de la salud y desarrolla diferentes actividades:

- Exámenes ocupacionales y preventivos orientados al puesto de trabajo realizados en la Empresa.
- Policlínicas de asesoramiento preventivo: cardiovascular, odontología, dermatología, psicología, obesidad y diabetes.
- Convenio con el Fondo Nacional de Recursos para Plan de cesación de Tabaquismo
- Apoyo a campañas de promoción de salud a nivel de gobierno: control de tabaquismo, vacunación, hipertensión arterial, dengue, etc.
- Apoyo a funcionarios con problemas de adicciones.
- Cuenta con referentes nacionales en violencia de género.

Desde el punto de vista de la Seguridad, cuenta con una Unidad específica en la organización que tiene como cometidos la realización de planes operativos; evaluación de condiciones de trabajo; identificación y evaluación de riesgos (de seguridad, higiénicos y ergonómicos); auditorías; acciones formativas; asesoramiento y difusión de condiciones seguras de trabajo.

Existe un Fondo Solidario destinado a atender situaciones extremas relacionadas con la salud. Administrado por una comisión bipartida integrada por representantes del Sindicato y de la Empresa y financiado con aporte de los funcionarios y de UTE.

Tiene una reglamentación para habilitar el traslado y viáticos por enfermedad de un familiar.

También se cuenta con cobertura de emergencia médica en todo el país; seguro de vida agrupamiento para todos los funcionarios/as y seguro de viajes al exterior.

Beneficios para los trabajadores/as

Se brindan numerosos beneficios propios de la Empresa que se agregan a los legales y se aplican a todos los niveles.

Licencias:

- Por enfermedad de un familiar
- Por mudanza
- Por causa imprevista de absoluta excepción
- Tres horas de permiso mensuales
- 60 minutos de tolerancia en el cómputo de entradas tarde mensuales
- Exención de sanción por entrada tarde u omisión de firma una vez al año
- Licencia especial por donación de sangre u órganos
- Licencia por duelo
- Licencia por matrimonio
- Licencia por estudio

Premios:

- Premio por antigüedad que consiste en una estadía paga en el Parque de Vacaciones de Funcionarios de UTE y ANTEL para el funcionario y familiares directos.
- Premio por enlace: consiste en tres días pagos al 100% por UTE y cinco días financiados un 50% por el funcionario y el resto por la Empresa.
- Estadías Parque de Vacaciones a funcionarios que se jubilan con más de treinta años de servicio (7 días).

Otros beneficios:

- Reintegro por alimentación
- Tarifa bonificada en consumo facturado en el domicilio del funcionario
- Facilidades de pago y tarifa diferencial de acuerdo al salario del funcionario para uso del Parque de Vacaciones de UTE y ANTEL.
- Becas para hijos de Funcionarios que residen en el Interior y asistan a un centro de estudios a más de 50 kms. de la localidad de residencia.
- Productividad que consiste en un sistema de incentivo en función de la evolución de la productividad de la mano de obra en relación a los resultados de la empresa.
- Convenios con Macro Mercado S.A. para uso de tarjeta MACROPASS para descuento especial en la compra de productos y con ANCEL para contratación de servicios con costos bonificados.
- Oficina de apoyo para considerar la situación de funcionarios endeudados.
- Obsequio de fin de año: anualmente se otorga una atención a los funcionarios/as con motivo de las celebraciones de fin de año consistente en una canasta de productos de aproximadamente \$U500.
- Comedor: la empresa cuenta con un comedor en su edificio central para consumo de alimentos o adquisición de los mismos. También con la posibilidad de adquirir productos provenientes del Parque de Vacaciones de Funcionarios.

ACCESO A LA CULTURA

- **Muestra Artística:** Desde hace más de 15 años se desarrolla una Muestra Artística anualmente en la que involucra expresiones de canto, actuación y de manifestaciones en pintura, escultura, fotografía, artesanías, etc. De esta muestra participan funcionarios y familiares directos.
- **Convenio Socio Espectacular:** En el marco de la celebración de los 100 años de la empresa, se ha implementado un convenio con instituciones teatrales que tiene como objetivo facilitar el acceso a la cultura. Este convenio permite a los funcionarios/as de la empresa a una amplia oferta cultural, ofreciendo la posibilidad de extenderlo a la familia.
- **Coro Iluminarte:** integrado por funcionarios y familiares, es un coro institucional dirigido por un integrante del Sodre, funcionario a su vez de la empresa. Se reúne semanalmente y representa a la empresa en todo acto público, participando además de encuentros corales. Ha sido objeto de numerosos elogios por su nivel de excelencia.

PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En su estructura contempla distintos aspectos que hacen al ejercicio de la responsabilidad social:

- Gerencia de Medio Ambiente: orientada al cuidado de los impactos ambientales que pueda originar la empresa en el medio.
- Unidad de Atención Comercial Social, que atiende a poblaciones carenciadas.
- Gerencia de Electrificación Rural, que atiende las necesidades energéticas de personas alejadas de centros urbanos.
- Subgerencia de Seguridad Industrial: que atiende los temas de Seguridad e Higiene en el ámbito laboral.
- Subgerencia de Medicina Laboral: orientada a la prevención y cuidado de la salud del personal de la empresa.
- Subgerencia de Formación: orientada al desarrollo formativo de las personas de la organización.
- Subgerencia de Selección y Promoción: orientada a la promoción de las personas e ingreso de personal en la Empresa de Personal.

Integra distintos espacios interinstitucionales que promueven el tema:

- Participa activamente de un grupo de responsabilidad social a nivel de la Red de Empresas Públicas (REP) del Estado a fin de establecer líneas de acción comunes.
- Integra el Consejo Nacional de Responsabilidad Social dependiente del Ministerio de Trabajo.
- Integra DERES, Organización que promueve la Responsabilidad Social a nivel país.

ATENCIÓN A COLABORADORES EXTERNOS

En relación a los colaboradoras/es externos, UTE en sus reflexiones estratégicas declara:

“Quienes trabajan para UTE directamente o como personal de empresas colaboradoras deben compartir los principios y criterios orientadores de nuestra filosofía, lo cual requiere que no existan diferencias significativas en materia de capacitación, seguridad y representatividad (imagen corporativa).”

También ha definido la incorporación de cláusulas relativas al cumplimiento de los consejos de salario, así como las que propenden a la reinserción laboral de los excarcelados y la inclusión en los pliegos de condiciones de las áreas técnicas, previsiones para cuando ocurran accidentes con lesiones graves o muy graves de trabajadores que desempeñen tareas en empresas contratadas por UTE.

ACCIONES SOCIALES

Se aquí algunas a modo de ejemplo.

Donaciones

- Al Centro Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior postes, carretes y lingas de acero en desuso para destinarlos a trabajos que realizan jóvenes privados de libertad, a efectos de favorecer su posterior inclusión social.
- A la Administración Nacional de Correos 5 (cinco) computadoras en desuso.
- A la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), postes de 3 y 4 metros para la construcción de juegos infantiles e instalaciones comunitarias en núcleos habitacionales.
- Al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), postes de madera para el Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (Plan Ceibal).
- Al Aero Club de Paso de los Toros solicitara la donación de hierros del andamiaje del antiguo surtidor de combustibles de la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel TERRA para la construcción y restauración de hangares;
- A la Escuela Técnica de Melo - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) un transformador.

Cesiones

- A ANTEL, en carácter de comodato y por un plazo de diez años de local de U.T.E. en la localidad de Pirarajá en el marco del Programa de Racionalización de Inmuebles de la Red de Empresas Públicas.
- Al Instituto Nacional de Colonización, la administración de unos predios situados en el departamento de Durazno frente a la localidad San Gregorio de Polanco a efectos de destinarlo al pastoreo por ganado de pequeños productores.

Convenios, Acuerdos

- Celebración con el Consejo de Educación Técnico Profesional de un Acuerdo Complementario al Convenio Marco de Cooperación entre UTE y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con el objeto por parte de UTE de donar el equipamiento de Aserradero y Cámara de Secado de Madera de UTE y el compromiso de CETP de aplicarlo a un uso educativo.
- Suscripción de Convenio con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para la universalización de servicios en el área rural.
- Suscripción de Addenda al Convenio con el Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) con el objeto de ampliar la cantidad de lámparas de bajo consumo a entregarles.

PRINCIPIO 3: Las empresas deben sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a celebrar contratos colectivos de trabajo.

En el marco de la implementación de este principio corresponde destacar que UTE fue la primera empresa pública en firmar un Convenio Laboral con sus funcionarios/as. Se llevan firmados a la fecha tres, teniendo revisiones periódicas.

Reconoce ampliamente el derecho de asociación de sus funcionarios/as habilitando licencias sindicales, reuniones en lugares de trabajo y comisiones bipartitas para diversos temas relacionados con los trabajadores/as de UTE.

Actualmente se encuentra desarrollando un proceso de adecuación de su estructura organizacional e implementación de un nuevo modelo de gestión de los recursos humanos, habiendo definido por Resolución de Directorio, este proyecto como participativo y por tanto tiene establecidos mecanismos formales de intercambio continuo con el Sindicato y sus representantes.

Hay habilitadas además carteleras específicas para información Sindical en todos los espacios laborales.

PRINCIPIO 4: Las empresas deben sostener la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.

El concepto de trabajo forzado es una práctica erradicada en empresas del Estado Uruguayo dado sus marcos legales de gestión.

Las relaciones de trabajo en UTE están amparadas en la legislación nacional y contemplan los numerosos convenios refrendados a nivel país con OIT.

Los diferentes regímenes son acordados con los funcionarios y el sindicato y compensados en relación al esfuerzo requerido para su desempeño.

También para la contratación de servicios tercerizados aplica la legislación vigente que protege al trabajador/a y garantiza el ejercicio de sus derechos.

Se reconoce el derecho de descanso y vacaciones reglamentarias pagas.

PRINCIPIO 5: Sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil

Como en el Principio anterior, esta es una práctica inexistente en las Empresas Públicas del Estado Uruguayo.

Existe leyes nacionales vigentes que inhabilitan a las empresas para contratar menores de 18 años como funcionarios/as del Estado y UTE está comprendida en esa legislación.

En relación al personal tercerizado se tienen mecanismos de control para verificar la mayoría de edad de las personas contratadas.

PRINCIPIO 6: Las empresas deben sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y la ocupación.

En este sentido UTE viene desarrollando desde hace un tiempo diferentes políticas de inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad social.

Además de ello, cuenta con sistemas de selección normalizados y aprobados por reglamentaciones internas que garantizan procesos de selección transparentes.

La incorporación de personal externo es a través de llamado público y abierto.

PROMOCIÓN Y ACCESO AL EMPLEO

Promociones Internas:

Las promociones en UTE se hacen a través de llamados internos que constan de distintas etapas evaluatorias: prueba de conocimientos, valoración de méritos, evaluación psicolaboral, entrevista con el tribunal evaluador y antigüedad.

Para estos llamados el aspirante tiene la posibilidad de nombrar un representante que participa en todas las etapas de procesos con voz pero sin voto.

Existen tres tipos de llamados:

- **Llamados a aspirantes:** Se utilizan para la cobertura de puestos vacantes y permiten a los funcionarios ascender o desarrollar tareas con igual retributiva en otra Unidad de la Empresa. Se rigen por resoluciones del Directorio de UTE.
- **Llamados a aspirantes para encomendar funciones:** Se utilizan para la cobertura de puestos acéfalos y permiten a los funcionarios desempeñar las tareas del puesto a cubrir por el periodo de tiempo en el cual se mantenga la acefalía. Se rigen por resoluciones del Directorio de UTE.
- **Llamados a interesados:** Constituyen una herramienta para detectar funcionarios que puedan realizar tareas en otra Unidad de la Empresa por un tiempo determinado, manteniendo su lugar de origen, por lo cual no cambian su retributiva.

Llamados externos:

Se realizan mediante una convocatoria abierta a toda la población, la cual se difunde por la web de la empresa y medios de cobertura nacional. Dependiendo de la cantidad de inscriptos, con anterioridad al cumplimiento de las instancias evaluatorias definidas se podrá realizar un sorteo, en caso de que no se defina la realización del sorteo se pasa directamente a la preselección y evaluación de los aspirantes.

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento con el artículo 49 de la Ley 18651, donde se establece para el Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales la obligación de ocupar personas con discapacidad "que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes", UTE es de las pocas empresas que ha cumplido con dicha disposición hasta el presente año.

Más allá de esta obligación se ha realizado un proceso de integración e inclusión de las personas con discapacidad. Para ello se ha realizado una serie de acciones:

- Acompañamiento a las personas con discapacidad y a sus grupos de trabajo, en su inserción laboral en coordinación con instituciones afines.
- Adecuación de instalaciones edilicias para personas con dificultades físicas.
- Implementación de herramientas necesarias para el desempeño de sus tareas, tales como software para personas ciegas.
- Provisión de intérpretes para personas sordas y curso de lenguaje de señas para sus compañeros de trabajo.
- Sensibilización sobre el tema.

Por otra parte UTE adhirió al Compromiso de Accesibilidad promovido por el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y cuenta desde su inicio en el año 2011 con la participación de las intendencias de Montevideo, Canelones y Maldonado.

TRABAJO EN EQUIDAD DE GÉNERO

En el año 2006 creó el Observatorio de Derechos y Oportunidades de las Mujeres en UTE, actualmente Observatorio de Género, en este marco se han desarrollado diversas acciones:

- Desde el año 2009 a la fecha UTE viene aplicando el Modelo de Calidad con Equidad de Género instrumentado por el Instituto Nacional de las Mujeres; siendo este una guía de carácter certificable. UTE ya ha recibido tres auditorías externas del organismo certificador LSQA. En el año 2012 se obtuvo el sello por el Nivel 3: Mejora; planificándose para este año otra auditoría externa.

El Modelo es una herramienta que tiene como propósito promover que las organizaciones integren en su gestión organizacional la "equidad de género" asociada a las competencias del personal, optimizándolas con miras a incrementar la eficiencia y competitividad así como la justicia social, apoyando las líneas estratégicas de la transversalidad de derechos humanos dentro de las organizaciones."

- La empresa ha adoptado una política de utilización de lenguaje inclusivo y difusión de imágenes no estereotipadas de ser mujer y de ser varón en las comunicaciones de la Administración que sean de visibilidad pública, tales como publicaciones, publicidad, página web, intranet, Resoluciones de Directorio, etc. con la finalidad de que lleguen a todas las personas sin excluir o incentivar roles tradicionales de género.

- Cada 8 de marzo la empresa, a través de su Observatorio de Género, adhiere al Día Internacional de la Mujer, involucrando en la celebración a funcionarias y contratadas. Para conmemorarlo se invita a diferentes espectáculos o se obsequia algo representativo.
- Se cumple con la legislación vigente otorgando a sus funcionarias mujeres un día al año para la realización de PAP y Mamografía.
- Firma de un "Compromiso de Corresponsabilidad" en el marco del Programa de Gestión de Calidad con Equidad promovido a nivel nacional por el Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES) que promueve el equilibrio entre la vida familiar y laboral.
- Asunción de diferentes normativas adhiriendo al equilibrio entre la vida laboral y familiar (licencias maternas y paternas por ejemplo).

PRINCIPIO 7: Las empresas deben apoyar un abordaje cauteloso de los desafíos ambientales.

UTE ha desarrollado una política ambiental orientada a minimizar los impactos de sus actividades en el medio ambiente.

Las Reflexiones Estratégicas de UTE, sus líneas prospectivas en relación a la gestión ambiental establecen:

- Desarrollar la gestión ambiental integral como parte de un proceso continuo de mejora de la calidad de la Empresa.
- Minimizar cualquier impacto adverso y significativo de las instalaciones y nuevos desarrollos eléctricos, promoviendo la incorporación de tecnologías y soluciones amigables con el medio ambiente.

Algunas acciones que demuestran el ejercicio de esta filosofía son:

- Incluye dentro de su organigrama una Gerencia de Medio Ambiente y analistas o coordinadores ambientales en las Gerencias Operativas

En el marco de su gestión ambiental se desarrollan acciones como:

- Ejecución de programas de gestión ambiental (gestión de sustancias y residuos peligrosos);
- Reciclaje de residuos, gestión de efluentes industriales;
- Mitigación de fuentes de ruido;
- Realización de estudios de viabilidad para la selección de sitios ambientalmente óptimos para la inserción de nuevos proyectos eléctricos;
- Realización de Estudios de Impacto Ambiental exigidos por ley y otros a decisión de la propia empresa;
- Gestión predial para la imposición de servidumbre de nuevas líneas en contacto con los involucrados e información a los mismos;
- Planes de prevención de la contaminación (adopción de normas internacionales en ausencia de legislación nacional);
- Monitoreo de calidad de agua de los embalses, de emisiones gaseosas, de efluentes líquidos, de ruido, de suelos, de PCB y de campos electromagnéticos;
- Auditorías de desempeño ambiental;
- Implantación de sistemas de gestión ambiental según norma ISO 14001.
- Cursos de formación, concientización y actualización para los puestos de trabajo con incidencia ambiental sobre: Aspectos generales de Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión Integrados de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Materiales Peligrosos, Gestión de Residuos, Combate de Incendios.
- Elaboración de procedimientos e instructivos ambientales y normas ambientales corporativas con la participación del personal de las unidades involucradas.
- Recolección de papel y plástico para reciclaje.
- Incorporación de cláusulas con requisitos ambientales para la contratación de servicios y compra de equipos e insumos.
- Entrega a empresas contratistas de procedimientos y normas ambientales corporativas.

- Visitas guiadas para vecinos y escolares a centrales de generación, con énfasis en la divulgación de las acciones ambientales que se desarrollan.
- Elaboración de un Reporte Ambiental cada dos años que es entregado a autoridades nacionales y municipales, principales organismos, proveedores y clientes.
- Incorporación al Convenio Laboral UTE-AUTE de una cláusula que establece la responsabilidad de la Dirección y los trabajadores en el mantenimiento y preservación del medio ambiente y el desarrollo de actividades en cumplimiento de la Política Ambiental y el Art. 47 de la Constitución de la República y la Ley de Protección del Medio Ambiente.
- Suscripción de Contrato de Compraventa de Certificados de Reducción de Emisiones (ERPA) derivados de la generación de Parque Eólico propiedad de la empresa.

El Área de Generación de UTE cuenta con un Sistema de Gestión Integrado certificado con el siguiente alcance:

- ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 - Procesos Operación y Mantenimiento en las centrales hidroeléctricas, en la central térmica La Tablada y unidades 5ª y 6ª de central térmica J. Batlle y Ordóñez, Auscultación de Presas, Gestión del Agua (Generación Hidráulica) y Gestión de Proyectos y
- OHSAS 18001:2007 - Procesos Operación, Mantenimiento, Auscultación de Presas y Gestión del Agua (Generación Hidráulica).

PRINCIPIO 8: Las empresas deben implementar iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.

Las Reflexiones Estratégicas establecen que UTE, en el marco de su gestión ambiental, se debe "Promover la cultura de cuidado ambiental a nivel de los diferentes grupos de interés de la comunidad."

También en las declaraciones incluidas en las Reflexiones se establece que se promoverá el: "Involucramiento de los vecinos, organizaciones sociales y otras instituciones del Estado, no sólo en el manejo de la información, sino como partícipes de la solución de los problemas ambientales."

En este marco tiene desarrolladas acciones y programas específicos:

- Es referente de empresas públicas en aspectos como el ambiental, realizando estudios ambientales a nivel de proyecto y controles y auditorías ambientales a nivel de operación.
- Colabora con la Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA en la formulación e implantación de planes y proyectos nacionales para la gestión de residuos peligrosos.
- Creó una Comisión Interna de Conservación de Energía en el marco del Plan Energético Institucional del Poder Ejecutivo.
- Desarrollo del Proyecto Juntando Nuestra Energía.

Proyecto Juntando Nuestra Energía

En el año 2007 en Ciudad de la Costa, nace el proyecto Juntando Nuestra Energía, proyecto que busca promover una cultura del uso eficiente de los recursos energéticos a través de la acción conjunta de docentes, alumnos y redes sociales. Año tras año participan nuevas zonas transformando el proyecto en un Programa que tiene como objetivo dar instrumentos y oportunidades para abrir un diálogo en la comunidad, que permita la reflexión y exploración de la temática del cuidado de los recursos y del medio ambiente a través de la eficiencia energética. Actualmente el programa abarca 4 departamentos: Canelones, Montevideo, Lavalleja y Maldonado, incluyendo localidades urbanas y localidades rurales.

UTE es el motor de esta iniciativa que cuenta con la participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear – Unidad de Eficiencia Energética (DNETN - MIEM) y los Consejos de Educación Secundaria (CES) y Primaria (CEIP). Este año se contó adicionalmente con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En Educación Primaria, en los años 2008 - 2010 la actividad abarcó 309 escuelas urbanas, 62 rurales y comunitarias.

A su vez se organizaron 16 Talleres de autoconstrucción de tecnologías eficientes con familias del Programa Maestras Comunitarias en Canelones y Montevideo, y en el Interior con talleres en agrupamientos de escuelas rurales de Lavalleja y Maldonado.

Luego de los cursos de apoyo a la formación docente, se desarrolla un Concurso de Proyectos a nivel de grupos de 6to, 5to y 4to año escolar, lo que permite la

indagación de la temática en el ámbito educativo, en los hogares, y la comunidad. En el ámbito rural se desarrolla un Concurso de Relatos respecto a la experiencia de uso de las tecnologías eficientes en los hogares. En el período 2009-2010 fueron presentados 15 trabajos al Concurso de Proyectos y Relatos, participando 401 alumnos y 19 maestras

En otra línea de trabajo se han desarrollado funciones de una obra de títeres de contenido educativo, con el objetivo de presentarse en las escuelas de alcance del Programa. La misma ha sido de recibo en todas las escuelas, donde maestras/os y directoras/es han destacado esta como una modalidad de aprender. En el período 2009-2010 se llevaron a cabo 120 funciones en los departamentos de alcance del Programa.

El Programa en Educación Secundaria abarca en el año 2010 cincuenta liceos, veintitrés de la ciudad de Montevideo, ocho de Ciudad de la Costa, ocho del departamento de Lavalleja y once liceos del departamento de Maldonado. Los cursos de apoyo a docentes estuvieron a cargo de la Red Temática Ambiental (RETEMA), Udelar, participando en el período 2007-2010 155 docentes de 3er año de Ciclo Básico y 1er año de Bachillerato Diversificado.

Durante el año lectivo los docentes trabajan con los estudiantes para la presentación de propuestas en el marco del Concurso de Proyectos. En los años 2007-2010 se presentaron un total de 107 propuestas, participando de las mismas 192 docentes y 743 estudiantes.

En la línea del desarrollo socio comunitario, se realizaron talleres sobre uso de tecnologías eficientes incorporando el tema en el trabajo comunitario que se viene realizando a nivel de la red social local.

Este es un esfuerzo compartido, dando cuenta de que diferentes organismos pueden emprender la responsabilidad conjunta, de formar a las nuevas generaciones para un cuidado de nuestros recursos y de nuestro ambiente, a través del uso eficiente de la energía.

La opción realizada en el proyecto Juntando nuestra energía, es poner a dialogar a todos los actores, todas las disciplinas, e instituciones. Entendemos que este enfoque, permite y garantiza la posibilidad de cuestionar y que nos cuestionen, y construir una mirada socialmente "sustentable". En este sentido no se pretende transmitir "una supuesta verdad" a los docentes, verdad que luego estos "transmitan" a los alumnos. El objetivo es abrir el diálogo a la discusión crítica, donde cada opinión y cada actor cuestione su saber, su hacer y sus prácticas.

Plantear el tema desde este enfoque, permite abrir nuestra mirada y nuestra escucha a la sociedad, para la construcción de ciudadanos críticos y responsables.

Colaboran en la construcción de la ciudadanía en la medida que tratan de proveer herramientas para que cada integrante de la comunidad pueda mejorar su calidad de vida e insertarse en el medio.

En el 2011 se realizaron 3 cursos del material didáctico "La energía es increíble" en una versión reformulada que implicó duplicación de horas de curso, asesorías virtuales para el acompañamiento de los trabajos, cambios en el programa procurando incluir el tratamiento de la temática del cuidado de la energía y el medio ambiente dentro de los contenidos, disciplinas y áreas del Programa de Primaria en cada nivel. Participaron de la actividad 24 escuelas y 38 maestras alcanzando para el período 2008-2011 un total de 149 escuelas y 215 docentes en la zona de alcance del programa.

A su vez se realizaron Talleres de autoconstrucción de tecnologías eficientes en coordinación con organizaciones de la comunidad, en las escuelas N° 372/373 Cerro Oeste, N° 292 Nuevo París, N° 309 Santa Catalina, N° 68 Brazo Oriental, en Montevideo y en el agrupamiento de escuelas rurales Colibrí del Departamento de Lavalleja. Se efectuaron también, como parte de una investigación de nuevas zonas, talleres en los departamentos de Rocha y Tacuarembó.

Participaron maestras, alumnos, familiares y vecinos de la escuela, organizaciones e instituciones de enseñanza que coordinan con la escuela (UTU, Liceos, CAIF; Jardines; Cooperativas de vivienda; Comisiones barriales), alcanzando con los talleres realizados en el 2011 a más de 200 personas.

PRINCIPIO 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías que no dañen el medio ambiente.

La Empresa participa activamente en el Proyecto Eficiencia Energética – Uruguay junto a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN), cuyo objetivo es: Aumentar la demanda y el suministro competitivo de equipos y servicios energéticamente eficientes, para obtener:

- una reducción de la dependencia de la economía Uruguaya de combustibles fósiles y de electricidad importada,
- una reducción del nivel de emisiones de gases de efecto invernadero del sector energético.

Esta participación se materializó en la creación de una Unidad de Servicios de Eficiencia Energética cuyo objetivo es el desarrollo de programas de gerenciamiento de la demanda y servicios de eficiencia energética a clientes individuales y el desarrollo de un programa de electrificación rural con paneles solares.

Como ejemplo citamos algunas acciones emprendidas por la Unidad:

- Intendencia Municipal de Montevideo – Pisos 23 al 25 – Reemplazo de los sistemas de acondicionamiento térmico por sistemas Multi-Split independientes, del tipo central con caudal variable de refrigerante.
- Intendencias Municipales de Lavalleja y Soriano – Mejora del sistema de alumbrado público de la ciudad de Minas – Sustitución de lámparas de vapor de mercurio por lámparas de vapor de sodio de alta presión y reemplazo de luminarias: Recepción del material adquirido en origen (Argentina y España).
- Universidad de la República – Facultad de Agronomía – Mejora en iluminación exterior (lámparas de vapor de sodio de alta presión) y sustitución de iluminación interior por equipos de mayor eficiencia (tubos fluorescentes T8 trifósforo) y en sistemas locales de acondicionamiento térmico de oficinas mediante sistemas tipo bomba de calor reversible.
- Universidad de la República – Facultad de Odontología – Sustitución de equipamiento de iluminación interior por equipos de mayor eficiencia (tubos fluorescentes T8 trifósforo, balastos electrónicos, sensores de presencia), mejoras en sistemas locales de acondicionamiento térmico de oficinas mediante sistemas tipo bomba de calor reversible, y eliminación de pérdidas de agua y fugas de aire comprimido.
- Tambo del Centro Regional Sur-UdelaR – Mejora en iluminación exterior e interior, sustitución de luminarias de mayor eficiencia. Instalación de un sistema de calentamiento solar de agua para la limpieza de la ordeñadora y el tanque de frío. El ahorro conseguido se estima en 4.5 MWh por año.
- Hospital de Clínicas – Realización de auditorías detalladas para la implementación de mejora en la iluminación interior y para la introducción de un sistema de gestión de las instalaciones del tipo SCADA.
- Biblioteca Nacional – Auditoría detallada para la puesta en funcionamiento del sistema de ventilación y de acondicionamiento térmico del edificio que incluye el Auditorio Vaz Ferreira

- Facultad de Arquitectura de la UdelaR – Se confeccionó pliego para el acondicionamiento térmico de alguno de sus sectores. Se realizó la compensación de reactiva, como la instalación de seca-manos eficientes.
- Colonia Etchepare – Pabellones 26, 27 y 28: doble vidriado y doble muro en ventanas de dormitorios, aislación térmica de los techos. En pabellones 26 y 27: instalación de un sistema de calentamiento solar de agua sanitaria, con respaldo de energía eléctrica. En pabellón 27: instalación de sistema de acondicionamiento térmico (calefacción, aire acondicionado y ventilación).

Otras actividades de la Empresa han sido:

- Apoyo al Comité de Eficiencia Energética formado por representantes de la DNETN, UTE, OPP, URSEA y DINAMA.
- Desarrollar publicidad sobre el uso eficiente y seguro de la electricidad, tanto desde el punto de vista económico como de la seguridad personal.
- En el Interior del país se realizan charlas de comunicación externa con fuerzas vivas (Intendencias, escolares, etc.) que apuntan a explicar las prevenciones que deben tenerse en el uso de la energía, tanto desde el punto de vista doméstico, como en instalaciones en vías pública (caída de una línea, distancias de seguridad, comunicaciones a UTE, etc.).
- Plan A Todas Luces.- Convenio con el Ministerio de Defensa Nacional para suministro de lámparas compactas de bajo consumo, con destino al personal que revista en las dependencias del Ministerio.
- Convenio con la Organización de Fútbol del Interior (OFI) para suministro de lámparas de bajo consumo a clubes del Interior.
- Con la AUF para instalación de iluminación eficiente en el Complejo de Alto Rendimiento de la Asociación Uruguaya de Fútbol.
- Convenio con el PIT-CNT con el objeto de la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, suministro de equipos y de ejecución de trabajos por parte de UTE, tendientes a consagrar las adecuaciones técnicas que permitan un uso eficiente de la energía en las viviendas a construirse para los beneficiarios del Programa de Vivienda Sindical.
- Con ANEP para llevar energía eléctrica a todas las escuelas del país.

PRINCIPIO 10: Las Empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos.

UTE es consciente del rol que la empresa representa en la sociedad y en el país. A partir de ello ha definido su filosofía empresarial en un marco de relacionamiento comunitario y declarado públicamente el marco en el que aspira a desarrollar su gestión.

Entre sus principios se encuentra el de:

Responsabilidad pública: Actuar con transparencia, respetando las normas para alcanzar el logro de los objetivos, asumiendo compromisos con la sociedad y rindiendo cuentas ante la misma.

También incluye una expresión de lo que considera ser Servidor Público: "Se es **Servidor Público** en tanto los demás nos perciban como tal y ello exige estar a la altura de las expectativas de los ciudadanos e incluso saber anticiparlas, procurando una empresa al servicio del mismo en un marco de eficiencia, transparencia y calidad."

Como confirmación de estas declaraciones que involucran concepciones que hacen a un ejercicio transparente y responsable, UTE cuenta con procedimientos establecidos para garantizar los controles de todos sus procesos industriales y comerciales.

Cuenta con normativa específica que sanciona actitudes indebidas de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, además de una amplia Área Jurídica orientada a investigar y asesorar sobre sanciones en caso de la ocurrencia de hechos delictivos.

Cumple con la legislación nacional transparentando el salario de su personal y se desarrolló una propuesta a efectos de permitir que cualquier interesado que haya presentado un planteo o inquietud que esté contenido en un expediente de UTE pueda, mediante consulta en el Sitio Web del Ente en Internet, conocer dónde está radicado el expediente de su interés.

Participa de una encuesta anual regional (CIER) de organismos de energía que mide el nivel de satisfacción de los clientes, resultando bien posicionada en los resultados habitualmente.

En este momento se encuentra desarrollando un Código de Ética a ser discutido por la organización en forma participativa.

Cumple con el marco legislativo establecido por ley:

- Ley de Protección al Consumidor: cuenta con un equipo destinado a atender los planteos de clientes, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general.
- Ley 17.060, Uso indebido del Poder Público: se realiza la declaración jurada de bienes e ingresos de funcionarios de la empresa comprendidos en la norma.

- Ley 18.381, Derecho de Acceso a la Información Pública: UTE provee los mecanismos necesarios para cumplimiento de esta Ley.
- Ley 18.331. Protección de Datos Personales, tomando los recaudos necesarios para su cumplimiento.
- Política de Seguridad de la Información: UTE posee una política específica relativa a seguridad de la información que ha sido notificada a todos sus funcionarios/as.
- Cuenta con una Gerencia de Auditoría que verifica la transparencia y correcta ejecución de todos los procesos de la empresa.
- UTE anualmente publica sus Estados Contables, los que son auditados por una consultora externa y el Tribunal de Cuentas.
- Los procedimientos de adquisición de bienes y servicios siguen los procesos establecidos por las normas del Estado.
- Realiza informes a Comisiones Parlamentarias y al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Energía y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.